

EL GUANACASTE

PERIODICO MENSUAL

ORGANO DE "LA CASA DE GUANACASTE"

San José, 1.º de Abril de 1935

DIRECTORES:

Prof. don Salvador Villar M.
Prof. don Remberito Briceno A.
Don Manuel J. Grillo.

ADMINISTRADOR:

Don Alejandro García V.

REDACTORES:

Prof. don Juvenal Vega R.
Don Higinio Vega O.
Don Francisco Leal
Don Liborio Flores
Don Pedro A. Cuendis

Vale 10 Cts.

NÚMERO 4

AÑO I

EDITORIAL

Realidad guanacasteca

Con este espíritu analítico que Dios nos ha dado y con un mucho de satisfacción ciudadana, vemos, desde este puesto de observación, el grande esfuerzo que nuestro gobierno pone por que la marcha ascendente y progresiva del país no se detenga un momento por ningún motivo. Y ya vemos cómo ni en lo más agudo de la presente crisis los trabajos de fomento se detienen, sino que, prosiguen su marcha continuada hasta convertirse, por virtud de ese esfuerzo y ese deseo oficial, en carreteras, puentes, cañerías y edificios públicos que por su construcción y acabado, son orgullo de la nación.

Los diarios capitalinos claramente reflejan esta actividad y preocupación de que hablamos.

Allí vemos que setecientos hombres trabajan febrilmente colocando, desde las cercanías de San José, la costosa cañería que el gobierno obsequió a la ciudad de Puntarenas, obra ésta cuyo valor asciende a cerca de dos millones de colones. Vemos también que el mismo paternal gobierno acaba de conceder al Municipio de Limón la friolera de otro millonaje de colones para que lleve a cabo, sin tropiezos, sus obras de progreso; y con el mismo fin se regalara, no hace mucho tiempo, a la Municipalidad de Alajuela, cincuenta mil colones.

Interminable sería esta lista de las generosidades gubernativas si hubiésemos de transcribirla íntegra. Y no es que a nosotros nos duela en lo más mínimo todo esto; al contrario, pero lo real, lo cierto, lo que para nosotros es importante y quisiéramos hacer resaltar con clarísimos caracteres, es que en esa lista prodigiosamente pródiga, nadie encontrará el nombre de la provincia del Guanacaste. Los diarios podrán consignar día a día mil actividades de fomento de consideración en las restantes provincias; podrán informar del magnífico resultado obtenido por las sucursales del Internacional establecidas por una ley general, en Alajuela, Puntarenas, Limón, etc.; hablarán de una gran carretera al través de las inmensas llanuras de San Carlos, pero esos periódicos, que tanto alarde hacen de progreso, nunca podrán consignar en esas columnas la inauguración de una sola carretera en Guanacaste. Y es que, a pesar de que por allí se habla constantemente de una soñada carretera entre Ballena y Liberia, lo cierto, lo real es que no la vemos comenzar todavía. Se nos dice como explicación convincente que no hay fondos suficientes para empezar la obra; y sin embargo anda por allí ahora mismo un sobrante de carreteras de doscientos mil colones que no saben qué hacer con él. La aplicarán, según se dice, en la ampliación de una carretera de lujo, como es la de San Isidro de Coronado. Y es un hecho ya la aprobación por el Congreso de una grande emisión de bonos para nuevas carreteras, más quizás no alcanzará, estamos seguros, ni un centavo de esos dineros para la eternamente relegada provincia nuestra.

Verdaderamente tales circunstancias nos colocan en situación arto desahogada y ponen en nuestra alma un sentimiento de amarga decepción. Qué haremos, mientras tanto ante semejante realidad? Nos cruzaremos de brazos y permaneceremos mudos e indiferentes delante de esa otra humillante indiferencia? No, y este no, deseáramos que tuviese la resonancia de gigantesca bomba para que así repercutiera en el alma sensitiva de cada guanacasteco. No! A esa situación atreídos en que nos colocan hechos consumados, oponemos nuestro orgullo de luchadores invencibles, nuestra dignidad de guanacastecos y nuestra ingenua rebeldía; santa rebeldía, grande y sublime, que tendrá la virtud de colocarnos en el medio justo.

Qué haremos, pues, para permanecer dignos de la herencia de nuestros antepasados, si es que esa herencia tiene algo de digno y de noble? En primer lugar, no debemos seguir contribuyendo con nuestro voto a mantener ese estado de cosas para nosotros tan desahogado, y por eso, cuando muy pronto el primer político se acerque a nosotros en demanda de ese voto, debemos decirle con gesto de altiva dignidad: «no, señor, nosotros somos guanacastecos; vaya Ud. con su música a otra parte». Y este pequeño gesto, al parecer insignificante, pero que equivale al ruido de la fiera defendiendo la integridad de su selva, nos hará fuertes y grandes, acaso más grandes de lo que ahora sospechamos.

La unión será nuestra salvación, y el político que para sí desee el aporte de nuestros sufragios, tendrá que garantizarnos, con garantía real y efectiva, la realización de todo lo que razonablemente exigiéremos en materia de progreso.

Y no es que nosotros pensamos que el gobierno y el Congreso le tengan mala voluntad a nuestra provincia. Podrá ser, en parte, que nosotros, los directamente interesados, no hemos tenido hasta ahora toda la preocupación comunal indispensable, toda la constancia y empeño necesarios en favor de la resolución efectiva de nuestros problemas regionales; podrá ser en parte también, que los estadistas no hayan enfocado y estudiado seriamente todavía los asuntos vitales de aquella región, ni se hayan hecho los cálculos numéricos en relación a las ventajas que derivaría el país dando un fuerte impulso al Guanacaste, en lo tocante al importante negocio nacional de la exportación, del aumento y variación de la producción agrícola e industrial, de carácter apremiante, ya que es un hecho probado que dicho aumento ha venido siendo en extremo raquítico, en comparación con las urgencias indeclinables y gastos crecientes de la nación. No toda la vida hemos de seguir atendiendo gran parte de nuestros servicios y progreso con dineros prestados. Es tiempo ya de que pongamos a nuestras ubérrimas regiones, como la de Guanacaste, en condiciones de producir lo suficiente para atender de lleno nuestras múltiples necesidades nacionales y comenzar luego a conquistar nuestra independencia económica.

No inculpamos tampoco al señor Ministro de Fomento en quien reconocemos relevantes dotes de estadista por su preparación, dinamismo y sana energía, pero sí reclamamos

LA ELECTRIFICACION DE GUANACASTE

Hay un proyecto grandioso que, para nuestro Guanacaste, poseedor de tantas y reales posibilidades agrícolas, culturales e industriales que representan riquezas en estado latente, sería de una trascendencia incalculable; un proyecto cuya ejecución significaría para aquella provincia la fuente segura del verdadero y firme resurgimiento y beneficios insospechables para el país; un proyecto digno de ser llevado a cabo por estadistas de acendrado patriotismo, espíritu práctico y gran visión hacia el porvenir de la patria; un proyecto perfectamente viable y oportuno que ha sido concebido y planeado por hombres de alta concepción en materia de negocios, estudiado y calculado en sus primeras etapas por técnicos en el asunto.

Nos referimos a la ELECTRIFICACION DE GUANACASTE.

Toda persona que conozca aquella vasta y rica región, el espíritu optimista y emprendedor de los habitantes y su laboriosidad, la potencia de muchas de sus corrientes y caídas de agua, la facilidad de tender los alambres por todas partes; toda persona, repetimos, con capacidades prácticas, poco más o menos conocedora del problema eléctrico y las maravillas que puede realizar la electricidad en sus múltiples aplicaciones, tiene que llegar a la lógica conclusión de que aquella provincia, tan privilegiada por la naturaleza y hasta ahora tan poco conocida y estudiada por los estadistas costarricenses, es campo propicio para un enorme engrandecimiento e inimaginados rendimientos, el día que llegara a ser eléctrica.

Basta leer en la revista «Escuela de Agricultura» los valiosos artículos titulados «Visión de Guanacaste», publicados por el eminente escritor, don Víctor Lorz, después de su estudio verificado durante una larga jirra a través de la provincia, para darse cuenta clara de lo que vale aquella región que tiene en abundancia tierra para todos los cultivos, el tesoro de sus ríos, variedad de climas, riquezas auríferas, magníficas

maderas, flora y fauna sorprendentes y dilatadas costas cuyas bahías y ensenadas de excelentes condiciones naturales, están pidiendo el establecimiento de puertos de altura, como la del Coco, balnearios actividades pesqueras, etc.

La obra de la electrificación es, en concepto de algunos empresarios conocedores de este proyecto con quienes hemos conversado, un bien efectivo para la nación, y su ejecución inmediata, de precisa actualidad. Y como no se trataría de hacerla toda de golpe, sino poco a poco, el costo vendría aumentando paulatinamente, a medida que fuera ensanchándose hacia los diferentes cantones los cuales seguramente antes del tiempo calculado, irían interesándose y aportando su contingente pecuniario para obtener la fuerza necesaria para sus diversas necesidades y empresas particulares.

A esta hora ya existen cálculos numéricos y planos para la planta principal que hemos tenido en nuestras manos. Dichos planos contemplan la construcción de dos unidades iguales a fin de hacerlas sucesivamente conforme lo exijan las necesidades. Hay también fórmulas preliminares de contratos con una compañía, que si mal no recordamos es la A. E. G., la cual parece que estuvo o está dispuesta a financiar la obra siempre que el Gobierno le garantice el pago del 1 por ciento sobre el capital que vaya invirtiendo, condición que el garante podría aceptar si se resolviera a emplear en dicho pago durante algunos años solamente, el producto de impuestos acumulados que tiene ya en su poder y los que percibe actualmente, procedentes de aquella provincia.

Valdría la pena de que la Junta Nacional de Electricidad estudiara también la obra por si pudiera ser ella a quien le conviniere realizar la magna empresa y ponerse esta primera y hermosísima flor en el ojal para acabar de demostrar así su cabal, patriótica y práctica eficiencia.

Piensen los guanacastecos detenidamente todo lo que significaría la electrificación

para nuestra provincia. Mediten sobre la transformación imponderable que se operaría el día en que el rico y el pobre pudieran tener la facilidad de comprar la fuerza eléctrica para aplicarla a sus labores grandes o pequeñas. Calculen lo que sería la realidad si se llegara a conquistar tan supremo bien: el desenvolvimiento de sus riquezas estancadas se facilitaría grandemente; las dificultades presentes para realizar cultura, progreso y comodidad doméstica quedarían reducidas a su mínima expresión; en una palabra, la mayor parte de las necesidades de que actualmente padece Guanacaste, dejarían de ser montañas insuperables ante el esfuerzo aunado de los vecindarios como natural consecuencia, siendo entonces posible la franca afluencia de capitales nacionales y extranjeros, ya que la electricidad es un factor *sine qua non* en

las modernas actividades humanas.

Y una vez que nuestros conterráneos piensen, mediten y calculen llegarán seguramente a convencerse de que es necesario unirse en un solo bloque, cambiar de métodos en cuanto a la política nacional, hacer el sacrificio de abstenerse de comprometerse ingenua y prematuramente en la campaña presidencial que se avecina, presentar un frente único inextinguible a fin de pesar en la balanza electoral y quizás inclinarla, cuando sea la oportunidad, llevando al frente un estandarte cívico de proposiciones razonables a favor de nuestra provincia, entre las cuales figure en grandes letras esta frase luminosa: «ELECTRIFICACION DE GUANACASTE».

SALVADOR VILLAR

De «La Tribuna» del 21 de febrero de 1935.

Iniciativa del Lic. don Antonio Alvarez H.

Los Estatutos consignan el deber de toda sociedad de vigilar por todos los medios posibles, el progreso, no sólo material de la provincia guanacasteca, sino, también, el intelectual y el moral, es decir, el cultural en todo sentido. Pues bien, existe, entre muchos, un campo magnífico a desarrollar que me atrevo a designar «higienización moral de nuestros pueblos». Mas, por ahora, sólo quiero referirme a lo que pudiéramos llamar un capítulo de tal obra: de cuando en cuando suele hablarse por la prensa de escándalos ocurridos en algunos cantones de la provincia con desprestigio para toda la región, y digo de esta manera, porque así como es motivo de complacencia y orgullo para todos, en general, el premio al mérito de los que señalan hechos como el que acabamos de «homenajear» en don Recaredo Briceno, así los sucesos delictuosos o simple-

mente vergonzosos deben causar pena y bochorno para todos. Es, pues, necesario formar esta conciencia de la responsabilidad social. Digo que uno de los hechos que desprestigian a nuestros pueblos, son esas noticias que a veces nos da la prensa de haberse cometido alguna defraudación en los fondos municipales, nacionales o de beneficencia. Y no se nos objete que cosas como esas pasan en toda la República, porque siempre habremos de decir «malo, malo, malo».

Hagamos, pues, un llamamiento a las municipalidades, a las Juntas de Caridad, de Educación y al Gobierno mismo, para que tengan especial cuidado en los nombramientos de Tesoreros, o personas en general que deban manejar fondos públicos, poniendo empeño en un control efectivo, real, consciente, severo y riguroso.

La película cinematográfica de Guanacaste

Por HIGINIO VEGA

La Empresa Española que envió a Costa Rica a uno de sus propios dueños, realiza una impresión en las poblaciones de Guanacaste y con el aporte de lo que allá se imprima, se confeccionará una cinta que se llamará «Guanacaste» y que será exhibida en muchos teatros de Costa Rica y del extranjero.

Nosotros esperamos que tanto las autoridades, como los maestros, las corporaciones, los patronatos y en general, los habitantes de aquella provincia, ejerciendo sus características de comprensivos, hayan o estén prestando toda clase de facilidades, porque con ello, imprimen también en dicha cinta el aspecto incontrovertible de la hospitalidad y la marca cooperativa que distingue a los guanacastecos en toda obra de alto bien, aspectos que aparte de las bellezas naturales que atesora su tierra, son muy dignos de una exhibición como la que se propone el distinguido amigo Rodrigo. Téngase en cuenta que con la cooperación y facilidades que Guanacaste ofrezca

a esa empresa, está participando en una obra sólida e imprecedera que llevará a conocimiento de los demás pueblos de Costa Rica y del extranjero, todo lo bello, lo histórico, lo grande y lo ubérrimo que se traduce ahora en un oscuro orgullo provincial.

Adelantamos también la noticia de que la Empresa Española, obsequiará una copia de dicha cinta a «La Casa de Guanacaste» y que este centro, la facilitará después a los patronatos, escuelas, Juntas Escolares y a algunas empresas de espectáculos, con lo cual habrá oportunidad de que sea proyectada en muchos pueblos de nuestro país.

Por otra parte, nos complace pensar que dicha película proyectada luego en Europa y países latinoamericanos, llevará una evidencia a la paña de los conservatismos, costumbres, religión y lengua que con tanto cariño guarda aún el bello territorio costarricense que se llama Guanacaste, centro del principio y fin de una civilización deslumbradora que se pierde en las penumbras de la Historia.

Simón Bolívar

Dedicado muy cordialmente a «La Casa Guanacaste», por don GUSTAVO DUARTE

Ante un aliento de ciciones tras de cada derrota repentina, resurge sobre el campo y lo examina, organiza y destaca batallones; En las cimas emplaza sus cañones, y bajo un sol que todo lo calina, el bajejo de Junín él lo destina a la lidia triunfal de sus regiones; Es Bolívar... el grande entre los grandes... genio en la guerra por su firme brazo, por su numen de luz, por su hidalgía; El que tiene por pedestal los Andes, y en las nieves del alto Chimborazo dialoga con EL TIEMPO todavía.

Marzo de 1935.

con sobrado derecho que se comience a dar ya a nuestra provincia la misma protección, el mismo trato que a las demás de la República. Esta exigencia franca, esta noble aspiración arraigada en el fondo de nuestra alma, es la voz unánime de todos los guanacastecos y también de todos los connacionales amantes de la razón y la justicia.

Esperamos que tan irritante injusticia termine de una vez si no se quiere que el diapason de nuestro clamor y nuestra campaña tomen mayores proporciones.

22 de Marzo de 1935

NOTAS VARIAS

Visitantes.— Hace pocos días estuvieren en esta capital en viaje de negocios, don Casimiro y don Matías Sobrado, dignos exponentes de la juventud emprendedora de Guanacaste y elementos productores de riqueza nacional. Ellos, al igual que sus hermanos, don Federico y don Miguel, son modelo de luchadores preparados y valientes que saben vencer las múltiples dificultades que llevan aparejadas las grandes empresas y arrancar el copioso producto con que aquella naturaleza bravia guanacasteca, aquella tierra ubérrima, sabe recompensar a los fuertes y tenaces luchadores, que al mismo tiempo tienen el talento y la gran virtud de ser considerados y generosos con el empleado y el pobre peón que honrada y lealmente les sirven. Saludamos cordialmente a los hermanos Sobrado.

Estudiantes guanacastecos. Después de la temporada de vacaciones pasada al lado de sus familias, han vuelto los estudiantes al interior a sus respectivos planteles. Ojalá que el descanso, las satisfacciones y alegrías de que han disfrutado por allá y los bienhechores aires de la tierra, hagan volver con mayores bríos para el estudio y con fuerza de voluntad para huir de frivolidades que hacen perder el tiempo precioso y malogran a veces las esperanzas y sacrificios de los padres y de la tierra que los vio nacer. No deben olvidar los estudiantes guanacastecos que su provincia, más que ninguna otra, necesita, mejor dicho, les exige volver, al terminar sus estudios, robustos y sanos de cuerpo y espíritu, con el cerebro sólidamente nutrido y el alma plébrica de civismo y nobles ideales, porque sólo así podrían ser capaces de triunfar en la lucha que el futuro les tiene señalada en favor de nuestro Guanacaste y de la patria: Que sean bienvenidos todos los estudiantes.

Puerilidades.— Así calificamos nosotros los alardes y rifirrajes entre liberianos y nicoyanos con motivo de las recientes olimpiadas, cuyas finalidades esenciales han sido y son siempre el cultivo de las aptitudes deportivas y, sobre todo, el acercamiento afectuoso de los pueblos y el fomento de la fraternidad y la armonía. El triunfo de unos u otros es cosa secundaria, máxime cuando a veces es la suerte la que lo resuelve. Y por eso todos los deportistas deben llevar la consigna de que los victoriosos están obligados a ser nobles y benévolo con los perdedores y éstos han de conformarse y saber perder con hidalgía y pro-

curar prepararse mejor para conquistar el triunfo en futuras justas. No hay que sacrificar ante la vanidad y el amor propio exagerado, sentimientos e ideales de alto y efectivo valor.

Saludo.— «El Guanacaste» saluda atenta y cordialmente a la apreciable dama doña Blanca de Esna quien ha venido de la Ciudad Blanca en vía de paseo y de salud. Ha-

RESERVIADOS

CON
PASTILLAS ORIENTALES
desaparecen como con la mano

ce mos votos por su pronto restablecimiento.

Así mismo saludamos al activo comerciante de Santa Cruz, don Antonio Cabalceta, al amigo don Pablo Arrieta, Alcalde del mismo lugar y a los distinguidos comprovincianos, don Sergio Alvarado y don Vicente Cantero.

Matrimonios.—Nuestro consocio, el muy estimado amigo don Manuel Chamorro Mayorga, contrajo matrimonio en esta ciudad con la señorita Aida Rovérsi. La ceremonia se verificó el sábado 16 de marzo ppdo. La fiesta íntima en casa de la señora madre de la desposada, estuvo muy cordial y simpática.

Felicidad impercedera deseamos sinceramente para el nuevo hogar, y así tendrá que ser si se atiende a que Chamorro es persona pundonrosa, amante del trabajo y de correctas costumbres, hereda-

das de sus progenitores, y su digna esposa ciñe corona de legítimas virtudes y delicados sentimientos.

También don Antonio Cantero M., nativo de la ciudad de Cañas, Visitador de Escuelas en aquella región y persona excelente por todos los costados, acaba de contraer nupcias en Heredia con la apreciable hija del Lic. don Víctor Trejos, la señorita Maruja Trejos, hoy señora de Cantero, quien será sin duda alguna el ángel de la dicha conyugal, dadas sus altas y bien cimentadas prendas morales y domésticas, en el apreciable hogar Cantero - Trejos, para el cual deseamos ventura inmarcesible.

Enferma.—Pena nos causa la noticia de la enfermedad de la apreciable señora doña Clementina de Segnini, esposa de nuestro amigo don José, propietario del Gran Hotel Rex. Hacemos votos por su pronta curación.

Cumplidas excusas.—Pedimos excusas a todos los amigos que nos han remitido trabajos para ser publicados en EL GUANACASTE, que no salgan en este número por exceso de material debido a la publicación de los nuevos Estatutos y el Reglamento de la sociedad, ofreciéndoles que serán publicados en el número próximo.

A nuestros agentes.— Se les suplica, a los que no lo hayan hecho todavía, enviar los fondos que tengan en su poder, de los números vendidos de nuestro periódico, lo mismo que devolver al Administrador los que no se hayan vendido.

Hay que considerar que nosotros tenemos que pagar religiosamente la impresión y demás gastos de esta empresa.

Invitamos cordialmente a nuestros agentes para que se identifiquen con nosotros en la ardua labor que estamos realizando en favor de nuestra provincia, en la necesidad de darle base económica y duradera al periódico.

Nuestros agentes son factores primordiales que pueden hacer mucho, poniendo en favor de la causa toda la actividad y buena voluntad de que son capaces. Ellos además podrían conseguirnos anuncios. El Administrador está listo para dar las instrucciones correspondientes a quien las solicite.

Párrafos de una carta para el Lic. Alvarez Hurtado.— «...Yo quiero al Guanacaste, más que ustedes los que son sus hijos. Mis ratos largos he dedicado a estudiar la nobilísima provincia, que sólo ha servido a Costa Rica de «Cenicienta» en el grande hogar que llamamos Patria; pero como la heroína del cuento infantil, algún día encontrará el príncipe encantado, que la libre del abandono en que los demás la tienen y la haga ocupar el primer puesto entre sus seis hermanas, puesto que le pertenece por su hermosura, sus virtudes cívicas, y por haber sido siempre la muralla invencible que Costa Rica ha colocado contra los invasores y haber servido en diversas ocasiones su suelo sagrado, para escribir en él, con sangre de patriotas, la libertad inalterable de que por tantos años hemos disfrutado y que permite a los costarricenses extender al viento la Tricromía venerada de nuestra Bandera Soberana.

Suyo afmo amigo y colega,

S. DURÁN ESCALANTE.»

Anúnciese en "El Guanacaste"

EL VAQUERO DE GUANACASTE

(Continuación)

Por FRANCISCO LEAL

Es muy natural suponer que el ex-Presidente General Guardia, al establecer el principio de la inviolabilidad de la vida humana en Costa Rica, pensara que si la esclavitud era odiosa porque le arrebatada la libertad a seres de nuestra especie que tenían derecho a ser libres y tratados como los demás hombres, la pena de muerte para los delitos políticos, no sólo era odiosa en su grado máximo por las venganzas, injusticias o presalias a que se prestaba y por inhumana e inmoral, sino porque, al propio tiempo, constituía el más abominable de los crímenes por deliberado; y porque, aparte de que entre nosotros no había razón que justificara su existencia, nadie tenía derecho de suprimir a hombre alguno, arrancándole la vida después de reducirlo a la impotencia, sin cometer un atentado contra la obra maestra de la Creación, una monstruosa violación de las leyes que rigen los destinos del género humano. Porque en verdad no se comprende, no puede explicarse, que una sociedad que se dictaba leyes para reprimir el crimen y castigaba al homicida con la pena de prisión, expulsándolo de su seno en forma tan humanitaria y sin contrariar las leyes de la naturaleza para defenderse de él, se apartara de esas normas, no siguiera esos generosos impulsos en favor de la vida de hombres que, como don Juan Rafael Mora y el General don José María Cañas, sobre no haber cometido ningún crimen que justificara la sentencia irrevocable a la última pena que sobre ellos recayó, merecían bien de la patria, y ocurriera al asesinato, que no de otro modo podrían calificarse aquellas ejecuciones por más que se velaran con el manto de una legalidad vergonzante, para castigar los denominados delitos políticos; ejecuciones tanto más censurables por haber tenido en la mano los medios para evitarlas, imponiendo, en vez de la pena capital, la ley del ostracismo, como lo hacían los pueblos civilizados de la antigüedad.

Si Jorge Washington, quien demostró al mundo entero ser decidido partidario de la abolición de la esclavitud en Estados Unidos manumitiendo a sus propios esclavos, y Abraham Lincoln que pagó con la vida su amor por la libertad humana, al llegar, cada uno de ellos, a regir los destinos de su patria, se hubieran encontrado con la ley del cadalso para penar la delincuencia política no hay duda que, como el ex-Presidente Guardia, aquellos hombres de conducta ejemplar y de gran corazón habrían echado abajo tan inicua como sacrilega ley.

Nadie podrá negar que a la magnanimidad del ex-Presidente don Tomás Guardia se debe que al lado de los artículos que estatuyen las garantías individuales, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia privada, la libertad de imprenta, la libertad de palabra, la libertad de pensamiento, la libertad de cultos, la libertad política, en fin, que figuran en nuestra Carta Fundamental como una constelación de fulgurantes estrellas; hermosas conquistas, digámoslo de paso, que Costa Rica es el único país de la América Latina que les rinde culto y en donde realmente se viven, brille también como un astro de primera magnitud en el cielo de nuestras libertades patrias, el artículo 45 por el cual se consignó en términos perentorios, claros y precisos el respeto a la vida del hombre, consagrado por nuestra Constitución Política, que literalmente dice:

«La vida humana es inviolable en Costa Rica.»

Así fue como, a semejanza de Luzbel que cayó de las alturas a las profundidades del averno para nunca más levantar el vuelo hacia las regiones superiores de donde fue arrojado, rodó por el suelo, a impulsos de un corazón generoso y de una alma grande, aquella satánica ley seductora de vidas humanas en Costa Rica, de nobles patriotas, que eclipsó por un tiempo el brillo de nuestra bandera, y que fue una afrenta para la humanidad y un ultraje a la civilización.

Preciso es confesar y re-

cordar con gratitud, que durante el largo período de gobierno del General don Tomás Guardia no sólo no se atentó contra la vida humana en Costa Rica, sino que tampoco se condenó a ningún ciudadano al ostracismo por razón de sus ideas políticas. Esto equivale a decir que no se derramó una lágrima por nadie, ni por motivo de ver desaparecer de la escena de la vida a seres queridos, víctimas de la pena de muerte ni por la separación de un padre, hijo, hermano o esposo amado condenado al ostracismo.

Don Tomás Guardia tenía la intuición de que «ser grande y no amar es ser monstruo.»

(Continuación)

La maledicencia

«Prométame Ud. emplear tanto tiempo en el mejoramiento propio, que no tenga lugar de criticar a los demás.»

MARDEN.

Comprovincianos: lean con mucho interés este artículo porque trata de uno de los principales defectos de nuestra raza, y este defecto, propio de los cafetines y corrillos, no quiero que reine en «La Casa de Guanacaste.»

No me cansaré de repetir que los guanacastecos debemos considerarnos como miembros de una misma familia, dándonos así el ejemplo de fraternidad a los escépticos. Aun cuando ciertos compañeros opinan que no debemos usar ya el sentimentalismo para unir a los guanacastecos, yo pienso de distinta manera y si estoy errado en el modo de actuar, que se me perdone en obsequio a la sinceridad con que expongo mis ideas.

Hagamos realidad el lema de «la unión hace la fuerza». Unámonos para que seamos fuertes; fraternicémonos para extirpar el odio localista que reina en el corazón de los pueblos. Ese odio de que con justa razón se queja don Francisco Mayorga y que yo le digo al estimado compañero y amigo que es esa la finalidad de «La Casa de Guanacaste»: luchar por destruir esas divisiones injustificadas que sustentan grupos de guanacastecos y que son la verdadera causa del retardo del progreso intelectual y material de nuestros pueblos. Pensemos todos en la idea y en la acción de hacer surgir a la Provincia de Guanacaste, y este será el mejor patrimonio que podemos legar a nuestros hijos: la comprensión de que con el esfuerzo colectivo y la fraternidad se construye la bandera del progreso y se estabiliza el bienestar de la sociedad.

La idea no es original, sino de un artículo que leí hace varios años. Yo habría querido reproducirlo con la belleza que su autor lo escribió, pero ya que me es imposible hacerlo, por carencia de la revista en que salió publicado, me limito a darle forma a la idea, cuyos conceptos restenan en la profundidad de mi conciencia, como el retumbo de las olas en la garganta del caracol marino.

Principia el insigne escritor de esta manera:

«No hables mal de nadie... Si tu corazón y tu cerebro son tan fríos que no puedas por ello ni ver ni conocer el pedazo de ángel que mora en cada cual y sólo tienes aptitud para ver el lado obscuro de las personas y de las cosas, es mejor que tu boca permanezca en silencio, obscuro tu cerebro, inerte tu corazón.»

Cada uno de tus pensamientos debe ser como una plegaria al bien porque tu cerebro es algo eucarístico, es una cosa sagrada y las cosas sagradas no deben profanarse nunca dejando pasar por ellas

un rayo negro de un pensamiento vil.

Tu lenguaje no debe ser una serpiente de fuego para incinerar el honor de tus hermanos, ni látigo infamante para lastimar al prójimo, ni dardo envenenado para herir sin justicia ni razón. Su maravillosa organización fisiológica merece tan alto respeto y admiración, que no debemos degradarla usándola para la bajeza de maldecir.

No hables mal de nadie... Escarbar con lengua punzante sobre el dolor ajeno sólo sirve para exacerbar el mal. Es más sedante y más noble extender sobre las desdichas humanas un velo de filantropía piada.

No, no hables mal de nadie... Cada vez que tu palabra expresa el odio o el rencor, tu pensamiento crea una atmósfera de rencor y odio en la que se envuelve aquel en quien piensas y en vez de destruir el mal de que te quejas lo amplias y lo robusteces y así contribuyes a perpetuarlo.

No hables mal de nadie, porque el que tal hace si quiere ser justo debe empezar por hablar mal de sí mismo, lo cual sería una indignidad.

Habla del misterio de los bosques entre cuya luz de esmeralda nadan millares de seres multicolores que amándose entonan un himno perpetuo, agosto y solemne a la creación; habla de la majestad aterradora del rayo, que por ser aterradora y por ser fuego merezca ser, ¡y quién sabe si lo es! la espantosa concreción de las humanas pasiones; habla hasta del nantano obscuro que se convierte en chispazos brillantinos a la luz que lo hiere; pero no hables mal de nadie para que el odio no escriba en letras negras a la entrada de tu corazón, un letrero que diga: «se prohíbe la entrada», cuando el amor puede fijar allí un cartel color de rosa, diciendo: «Sed bien venidos.»

De modo que si no puedes decir algo bueno de tus amigos, es mejor que tu boca permanezca en silencio, obscuro tu cerebro, inerte tu corazón.»

A. SANTANA C.

Excitativa

A nuestros comprovincianos y demás personas de buena voluntad los excitamos para que nos envíen colaboración o comentarios sobre temas interesantes, y para que nos ayuden con anuncios y suscripciones o compra de ejemplares a fin de cimentar la vida del periódico y conseguir que pueda salir con más frecuencia. Aportemos todos unidos nuestro esfuerzo y así, sólo así, podremos realizar el engrandecimiento de Guanacaste.

JESUS CEDEÑO MARIN

Ofrece a los guanacastecos un surtido completo en artículos de jarcia como alforjas, jáquimas, gruperas, manilas diferentes tamaños, etc., etc.

Artículos de cuero, riendas, cabezadas, fajas cintura y para yugos, polainas, cubiertas de cuchillos, caites, etc.

TODO en las MEJORES CONDICIONES de PRECIO
MERCADO CENTRAL de SAN JOSE - FRENTE al 'GREMIO'

Algunas referencias sobre la necesidad de Hospitales en Guanacaste

Por FRANCISCO CARRILLO O.

En la provincia de Guanacaste se hace necesario el servicio de pequeños hospitales en las poblaciones cabeceras de cantón que no lo tienen, como Santa Cruz, Nicoya, Abangares, Carrillo y Tilarán, tanto por su importancia como por la circunstancia de encontrarse alejados de la ciudad de Liberia, donde sí existe un hospital bien montado. En Cañas existe uno pequeño, pero apenas es suficiente para las necesidades perentorias locales.

Por la misma razón de la distancia, ningún enfermo de los citados cantones ocupa el hospital de Liberia, prefiriendo en casos apurados trasladarse a Puntarenas o San José, con el consiguiente gasto de dinero y tiempo, fuera de las incomodidades del trayecto, más aún si es en invierno.

Conociendo muy de cerca estos problemas y ya que la Secretaría de Salubridad había resuelto suprimir las subvenciones que por gestión mía recibían las Juntas de Caridad de Santa Cruz y Nicoya, díneros que dicho sea de paso, sirvieron para curar a muchos enfermos pobres, socorrer y auxiliar con medicinas, alimentos a otros indigentes, en 1933 siendo Diputado me propuse encontrar una fórmula que viniera siquiera en parte a mejorar la triste situación de la mayoría de los enfermos de mi provincia. Presenté al Congreso un proyecto de Ley para erogar una suma de veinte mil colones, para acondicionar por lo pronto, dos modestos edificios, uno en Santa Cruz y otro en Nicoya, donde pudieran ser tratados por el Médico del Pueblo respectivo, los enfermos de aquellos lugares. Previamente consulté la opinión de la superioridad respectiva y en el expediente del caso, obra el oficio N.º 854 de 10 de Junio de 1933, que contiene entre otros el párrafo siguiente: «La Secretaría de Salubridad ve con agrado la construcción en Santa Cruz y Nicoya de modestos edificios donde el médico tuviera su despacho y sala para atención de enfermos, con cuatro camas para accidentes, aislamiento, etc.» Al efecto se dió el Decreto N.º 59 de 20 de Junio de 1933, que destinaba \$ 12,000, para Santa Cruz y \$ 8,000 para Nicoya con el objeto indicado. Al discutirse el Presupuesto General de gastos para 1934 a mi moción mía se incorporan aquellas partidas. No obstante eso, la ley nunca se ejecutó, por más gestiones que oportunamente hice ante quien corres-

pondría. Siempre se me dijo que por el momento el Gobierno no estaba dispuesto a hacer aquel gasto. Lo mismo de siempre, cuando se trata de obras en Guanacaste.

Algún tiempo después vi que esos dineros fueron destinados a la ejecución de otro proyecto de ley posterior, quizá también de gran utilidad para Guanacaste; pero lo que jamás puedo encontrar justo y equitativo es que se deje sin efecto una ley que como la propuesta por mí es de necesidad imperiosa, de importancia vital e inaplazable para los enfermos pobres de mi provincia. ¡La realidad es la realidad. Resultado? Que infinidad de enfermos de Guanacaste ingresan diariamente al Hospital Nacional, que es como debería llamarse el de San Juan de Dios de esta Capital, pues a él afluyen enfermos por centenares de todas partes de la República.

Por supuesto que ha llegado un momento en que dicha institución de Beneficencia se ha encontrado con sus departamentos plétóricos de enfermos haciéndose imposible poder admitir más.

Las autoridades locales se ven constantemente asediadas con solicitudes de recomendaciones de pobreza y pases de gasolina y ferrocarril. ¿Cómo sustraerse a tales peticiones? Imposible! Sería pecar de inhumanos, faltos de caridad y conmiseración ante el dolor de manifiesto. Mandarlos donde el Médico del Pueblo casi de nada sirve a los pobres pacientes, cuando aquellos funcionarios no disponen de local apropiado ni medicinas como atenderlos. Se limitan a entregarles una receta que sin dinero como comprar la medicina, es papel mojado. Tampoco el Municipio o Junta de Caridad disponen de fondos para ello: sus exiguas partidas están agotadas.

Ultimamente en la Gaceta N.º 26 del 1.º de febrero de este año, aparece publicada una circular de la Secretaría de Salubridad Pública dirigida a los Médicos oficiales, previniéndoles que no manden más enfermos al hospital de San Juan de Dios; que los enfermos de paludismo, parásitos intestinales, úlceras y otras afecciones análogas, pueden ser tratados en sus propios pueblos y hogares. —Es decir, el final o remate de la obra para los pobres enfermos!

Vamos a ver ahora los apuros para los Médicos del Pueblo.

Forzosamente tendrán que atender a cuanto enfermo lo

“La Casa de Guanacaste”

El señor don T. Assmann, distinguido miembro de colonia alemana, residente en Costa Rica, dedicado hace muchos años a las actividades de la vida comercial, como simpatizador de «La Casa de Guanacaste», sentimiento muy natural en los hombres amantes del progreso de los pueblos y comprensivos del esfuerzo noble y generoso de unos pocos en favor de los más, tuvo a bien obsequiar a esta Asociación con una suma en efectivo, para ayudarla en sus gastos.

La Directiva de la Sociedad cumple con el grato deber de dar por este medio al caballero señor Assmann, en nombre de «La Casa de Guanacaste», las más sinceras y cumplidas gracias por su espontáneo rasgo de generosidad.

El Directorio.

San José, Marzo de 1935.

El Suplicio de Tántalo

Dedicado a la Reina de la Simpatía Señorita Bella Salazar Arguedas

Victima triste de ansiedad suprema de esa insaciable sed de lo infinito, estremécese Tántalo, el proscrito, al peso abrumador de su anatomía; Doliente, ni se queja ni blasfema (como que tiene entrañas de granito) ni su dolor expresa con el grito del réprobo en su rebeldía extrema; Manzanas al alcance de su mano; agua viva al alcance de su boca; hambre y sed le devoran las entrañas; Sin poder, por decreto soberano, mojar su lengua en la corriente loca ni la pulpa morder de las manzanas.

GUSTAVO DUARTE

Abangares, Febrero de 1935.

Almacén Basigó y Alvarado Sucs.

Ofrece al Comercio de Guanacaste un variado surtido en géneros, licores, abarrotes a los precios más favorables de la plaza.

solicite, curarlo y suministrarle el medicamento por su cuenta. Ya no tendrán a mano el socorrido recurso de recomendarles el traslado a un hospital, sólo que se trate de enfermedad grave o incurable. Cuan necesario van a ser ahora los dispensarios que mi proyecto contemplaba.

En resúmen: que los enfermos pobres de mi provincia que no estén en condiciones de poderse trasladar al hospital de Liberia están condenados a sucumbir en sus propios hogares, si los medicamentos caseros y las posibilidades monetarias de los mismos o de sus familias fallan. ¡Parece mentira todo esto, pero repito, es la pura realidad! Ni hospitales ni dispensarios y prohibición casi absoluta para implorar las puertas de San Juan de Dios. Eso es lo que tienen ante sí los enfermos de algunos cantones de Guanacaste.

El Hospital de Liberia todos sabemos que está muy bien acondicionado, admirablemente atendido y mejor subvencionado, dista no menos de 20 leguas de Nicoya o las Juntas de Abangares. Así por ejemplo, un enfermo de Santa Rita de Nicoya o Pozo Azul de Abangares, pongamos por caso, tendría que recorrer no menos de 100 ki-

lómetros para llegar al hospital donde tiene derecho de ser admitido. Hacer esa caminata en invierno, ya sea a caballo, en carreta o en camilla, según el estado del enfermo, es problema para poner a cabilar a una familia sin recursos!!!

Sin Dispensarios como mi proyecto lo contemplaba, y con la circular ministerial citada, no se puede esperar otra cosa.

Por todo lo expuesto, sigo creyendo que los Dispensarios o modestos edificios de aquellos cantones que como Santa Cruz y Nicoya, con más de doce mil habitantes cada uno, tienen gran importancia, son absolutamente indispensables. Acondicionar media docena de camas, alguno que otro aparato de los más urgentes y un botiquín económico para que el Médico del Pueblo justifique su labor y devengue el sueldo en provecho de la humanidad doliente, me parece que no es cosa tan imposible ni como para considerarla del otro mundo. Leyes existen, buena voluntad en la que por los visos parece escasear.

Sigamos esperando. Quien quite.

San José, 20 de Marzo de 1935.

Dr. Mariano Salazar B.

DESPACHA:

en el CONSULTORIO MEDICO,
contiguo al nuevo edificio de la Imprenta Nacional.
TELEFONOS: HABITACIÓN, 2211 - OFICINA, 3700
HORAS: 10 a 12 a. m. y 2 a 4 p. m.

Almacén “R. Urbina G.”

Apartado 22 - SAN JOSE - Teléfono 3356

Depósito de artículos de primera necesidad
Se reciben consignaciones de Puntarenas y Guanacaste

PROBLEMAS DEL GUANACASTE

Aeromotor de Sardinal

Con atinada y bien inspirada tendencia, la Secretaría de Fomento dió órdenes de reinstalar para el servicio público el aeromotor de Sardinal. Con nombre de «Aeromotores de Sardinal», la Secretaría aludida pagaba desde agosto los gastos de material y de mano de obra, que ocasionaban las reparaciones que se hacían a los aeromotores de Bolsón, Veintisiete de Abril y Sardinal. El Aeromotor de Bolsón ya está prestando muy eficientes servicios a los bolsoneños, el de Veintisiete de Abril, donde solamente existe un pozo para el vecindario, está sin concluir. Lo mismo que este último, permanece el molino de Sardinal, que dicho sea de paso, cuenta con el mejor pozo que tiene el Guanacaste. Ultimamente he sabido que por orden superior, en atención a agotamiento de la respectiva partida, se suspendieron esos trabajos, ya, cuando parecía que se iban a poner al servicio de los respectivos vecindarios. Así mismo se dejó sin trabajo a varios elementos capaces y diligentes. En la población de Veintisiete solamente existe un pozo para surtir al vecindario del agua, y se impone, por sobre todas las cosas y las conveniencias de la política, que en estas cosas desempeña su papel, la terminación de esa obra de utilidad pública. En Sardinal, el aeromotor cuenta con el mejor pozo que existe en la provincia, pues a pesar de ser un pozo de tanta edad, está como el primer día y el agua es abundantísima. Le falta al aeromotor, el tanque y el brocal, para servir a tanto hogar, que diariamente busca el agua en las pozas de los ríos. El molino de Sardinal debiera de terminarse de construirse, por decoro, pues a estas alturas, el estado ha invertido, con el nombre de «Aeromotores de Sardinal», una suma muy fuerte

en esa y otras de verdadera utilidad pública. El material que se necesita, como arena, piedra y maderas es abundante en los alrededores del distrito de Sardinal y muy poco dinero falta que invertir, para dar a un pueblo tan bien poblado y tan trabajador, del precioso líquido cristalino.

Al iniciarse estas actividades para dotar a estas poblaciones de tan eminente servicio público, como los aeromotores, estoy seguro que no faltarán los manejos de los intrigantes o de los que no desean el bien de esas comunidades, para obstaculizar la realización de esas obras. Sé perfectamente que han mandado algunas cartas oponiéndose a la realización de dichas obras, como la de Sardinal, por razones sin razón. Estas cosas son muy de los humanos y caben bien en los pequetos pueblos que están en formación. Pero, también creo que las autoridades de fomento que intervienen directamente en esas obras públicas de la provincia de Guanacaste, no darán crédito a tanta iniciativa que va contra el progreso legítimo de los pueblos.

Al hacer estas manifestaciones, no me impongo a hacer censuras al gobierno, especialmente a Fomento, sino que me inspiro en un deseo de instalar departamento respectivo, para que continúe el número de obras públicas que se han venido haciendo en la vieja provincia de Guardia y Esquivel.

Con respeto debido a las autoridades de fomento que tienen el manejo de estas cosas, me permito excitarme en el sentido de que concluyan por lo pronto los molinos de Sardinal y Veintisiete de Abril y con ello, aquellas poblaciones les rendirán merecida gratitud.

MARCELINO CANALES GARCÍA

8 de Febrero de 1935.

PARA VESTIRSE BIEN en la

SASTRERIA de VALENTIN FONSECA

Contiguo al Teatro Variedades, donde espera sus órdenes.

SAN JOSÉ, C. R.

Gran Zapatería

EL GLOBO

Calzado para caballeros \$ 78.00 docena.
Calzado para señoras... 48.00 »

SIEMPRE LOS PRECIOS MAS BAJOS DEL PAIS

Avenida Central, 50 varas al Oeste del Mercado : San José

Para obtener el mejor traje diríjase a:

J. PIEDRA C. Sastrería Americana

SAN JOSE, COSTA RICA

Importación de casimires de las mejores fábricas inglesas.

75 varas al Oeste del Parque de Morazán

HEMOTROFAN

Comience a tomarlo ¡HOY MISMO!
EL RECONSTITUYENTE que todo el mundo necesita
FORTALECE-ESTIMULA (Tres cucharadas al día)

DEPOSITOS CONSTANTES en San José: Botica Oriental, Botica Francesa, Botica La Voteta, Farmacia Grillo, Consultorio Médico, Botica Internacional.

Visite el

Gran Hotel Rex



Magnífica alimentación
Confort - Precios módicos
Unico en su categoría



Teléfono 2678 - Apartado 708

LOS CONCURSOS DE BELLEZA

Una de las cosas que más llamó la atención en las últimas fiestas cívicas, fue el concurso de belleza, costumbre tan en moda hoy en el mundo.

Nos fijamos en el entusiasmo febril que había en todas las clases por admirar aquel frágil barniz de hermosura de esas señoritas.

De ningún modo estamos en contra de lo que es bello, pues esto indica salud, bondad de la raza, etc. etc; pero nos causa mucho pesar que habiendo tantas virtudes que premiar en la mujer, se les deja pasar por alto. El premiar la belleza es tocar el resorte más susceptible: la vanidad; y sabido es por demás que nada hay que ponga más vanidosa a una joven que decirle que es hermosa; y esta es una de las debilidades que más ha perdido al mundo.

¡Cuántos concursos ha habido últimamente premiando ciertos dones físicos antes que las virtudes morales!

Nos preguntamos: son necesarios estos certámenes

para el futuro de la humanidad? ¿A dónde conduce esto? ¿Es acaso un medio para la salvación de la raza, para la salud o la instrucción del pueblo? ¡No!

Se trata solamente de cosas livianas, y que encuentran mucho eco en el pueblo, acostumbrado a cosas superficiales, y además estimuladas por ciertos hombres y periódicos, que intencionalmente lo hacen, sin importarle gran cosa, sino la venta que sacan.

Muchos concursos ha habido premiando a la mujer bella, sin que se haya presentado uno que premie a la mujer buena; y si hubiera un hombre que se le ocurriera tal cosa, no encontraría acogida; seguramente sería combatido.

Y si a este paso seguimos, no sabemos a dónde iremos con la actual civilización. A alguno se les ocurriera mañana o pasado, incrementar la belleza masculina, y no sería nada de raro que en el futuro se haga un concurso de hombres bonitos!!

Más de 300.000 exámenes; más de 25 años de laboratorio es su garantía.

LABORATORIO BACTERIOLOGICO DEL LIC. CARLOS VIQUEZ

AVENIDA CENTRAL
SAN JOSE, C. R.

Valor de los minutos

«El Canciller d'Aguessau, notando que su mujer le hacía esperar más de un cuarto de hora desde que se anunciaba la comida hasta que ella bajaba a comer, resolvió aprovechar ese tiempo y libertarse de la mortificación que causa la espera. Decidió, pues, escribir una obra de jurisprudencia, y el fruto al final fue una obra de cuatro tomos, digno de su autor. Tenemos más tiempo del que creemos; fáltanos saber aprovecharlo.»

AGENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

— APARTADO 449 - SAN JOSE —

Establecida para atender toda clase de comisiones a personas que residan fuera de la Capital. Seriedad, discreción absoluta en todos los negocios y precios bajos, son el lema característico de nuestra Agencia.

A. MENDOZA y Co.

San José de Costa Rica.

Lunas liberianas

A una niña romántica, la más romántica de Liberia.

Liberia es la ciudad de la alegría y del amor.

Ahl si yo tuviera dos alas... Si yo tuviese dinero, en esta noche de luna, me metería en un aeroplano, y bebiéndome los vientos, volaría calladamente hacia mi tierra lejana a emborracharme de luna, a embriagarme de paisaje, de quietud y de infinito; e iría solo... y a solas con mi dulce locura, recorrería con deleite, con enfermiza fruición, aquellas solitarias calles blancas, bordeadas de casitas también blancas, a cuya vera los románticos «jazmines de la India» proyectan, a contraluz de la luna, sus recordadas sombras a lo largo del calizo pavimento.

Y al final de la noche, cuando mis pasos cansados resonaron vendidos en la quietud conventual de las calles dormidas y cuando el viento callado llevara a mis sentidos el mensaje perfumado de la selva vecina, me detendría de repente, y de cara al vasto cielo, contarle a una amiga estrella, quién, es esa niña romántica, la más romántica de Liberia.

PLINIO.

VELADA

A fines del presente mes «La Casa Guanacaste» efectuará una velada en el Teatro Nacional de esta capital. Los números, entre los cuales figura una bonita y graciosa revista con música y cuadros regionales dirigida por competentes artistas nacionales, serán desempeñados por inteligentes aficionados guanacastecos. Oportunamente será formulado y distribuido el programa.

Allá en mi lejanía

Por Joaquín Salazar Solórzano.

Mujer que a mi llegaste, una noche, cuando el alma dormía y hastiado me encontraste, solitario y triste... allá en mi lejanía.

Recuerdo tu mirada neurótica y sensual y tu sonrisa; tu boquita apretada como un émulo de bella Mona-Lisa. Remedaba la tarde un arpa de oro muda a todos los acordes musicales, pero guardaba inclume el tesoro de la armonía, de los madrigales.

Me ofreciste tu amor, puro como el primero; primicia de dolor que acibaró mi espíritu sincero...

Yo en cambio, te dí el mío, y juré ante tus ojos como un hombre, por las arenas del río, ser te fiel y defender siempre tu nombre.

Mujer que a mi llegaste, una noche, cuando el alma dormía y hastiado me encontraste, solitario y triste... allá en mi lejanía.

Llantas SEIBERLING

PARA AUTOMOVIL Y CAMION

Son recomendadas por todos los que las han usado y las usan como las más económicas por su precio y larga duración.

Agente para Costa Rica:

VICENTE LINES C.

Apartado 26

Teléfono 3027

La ingratitude

Hija del vil matrimonio de la noche y el demonio: la criaron en un abismo la envidia y el egoísmo. Por eso un autor afirma que no hay en el mundo acaso, que perverso no haya sido, antes que perverso, ingrato.

Tome

Gambrinus

Deliciosa

SABIOS CONSEJOS

No corran tus acciones tras de la fama; deja que ésta las busque; porque es lo cierto que quien mendiga aplausos coge desprecios.

Todo aquel que no pone

freno a la lengua, no extrañe las desgracias que le sucedan; pues las palabras no pueden recogerse ya pronunciadas.

X.

TIENDA de CHEPE ESQUIVEL

Ofrece a su numerosa clientela:

Un surtido completo de OVEROLES PARA ESCOLARES. Como también PALAS, CUCHILLOS, HACHAS y MACHETES de las marcas más conocidas.

AVENIDA CENTRAL

ENTA

Empresa Nacional de Transportes Aéreos S. A.

Frente a La Alhambra, Calle 2, Avs. F. G. No. 2 - Telefonos, oficina: 3596. Hangares 3592. Fuera de horas de oficina: 3599

LUNES: Via Guanacaste, Puntarenas, \$ 20.00. Nicoya, \$ 30.00. Santa Cruz, \$ 32.50. Tempisque, \$ 32.50. Sardinal, \$ 32.50. Liberia, \$ 32.50. Santa Cruz, \$ 32.50. SALE DE LA SABANA A LAS 6.30 A. M.

MIERCOLES: Via Sur: San Isidro, \$ 25.00. Buenos Aires, \$ 35.00. El Pozo, \$ 40.00. Puerto Jiménez, \$ 50.00. La Cuesta, \$ 60.00. SALE DE LA SABANA A LAS 6.30 A. M.

JUEVES: Puntarenas \$ 20.00. Las Juntas de Abangares \$ 27.50. SALE DE LA SABANA A LAS 6.30 DE LA MAÑANA.

SERVICIO REGULAR DE PASAJEROS, CORREO Y CARGA

ITINERARIOS Y TARIFAS:

Pasajeros de Guanacaste para San José todos los días de la semana excepto miércoles.

Consulte nuestros Agentes.

VIERNES: Via Guanacaste, avión trimotor de doce pasajeros: Puntarenas, \$ 20.00. Cañas \$ 30.00. Liberia, \$ 32.50. Sardinal, \$ 32.50. Tempisque, \$ 32.50. Santa Cruz, \$ 32.50. SALE DE LA SABANA A LAS 6.30 DE LA MAÑANA.

SABADO: Puntarenas \$ 20.00. Nicoya \$ 30.00. SALE DE LA SABANA A LAS 6 A. M.

SABADO: San Ramón \$ 10.00. Villa Quesada, \$ 25.00. SALE DE LA SABANA A LAS 8.30 A. M.

DOMINGO: San Isidro, \$ 25.00. SALE DE LA SABANA A LAS 6.30 A. M.

DOMINGO: Puntarenas, \$ 20.00. Las Juntas de Abangares, \$ 27.50. SALE DE LA SABANA A LAS 8.30 DE LA MAÑANA.

Rápido - Seguro - Económico - Cumplido

Estatutos de la "Casa de Guanacas"

CONSTITUCIÓN Y FINES

Artículo 1.º—Fúndase en la ciudad de San José la sociedad «LA CASA DE GUANACASTE».

Artículo 2.º—La Casa de Guanacaste se propone impulsar la fraternidad y la unión entre los guanacastecos; el mutuo auxilio entre los mismos; enfocar y resolver hasta donde sea posible los problemas que interesen al desarrollo y progreso de la provincia de Guanacaste.

DE LOS SOCIOS

Artículo 3.º—Esta asociación se formará de socios activos, socios simpatizadores e incorporados y socios honorarios, todos, sin distinción de sexos. Están capacitados para ser socios activos con voz y voto: los costarricenses y extranjeros nacidos o arraigados en Guanacaste, así como también los hijos de ellos aun cuando hubieren nacido en otra parte; y los socios simpatizadores cuyas solicitudes al respecto fueren aprobadas en votación secreta por los dos tercios de votos presentes de la asamblea, debiendo ser anunciada en la reunión precedente. Son socios honorarios de Guanacaste, con voz solamente, integrados por personas de cualquier nacionalidad no nacidas ni arraigadas en aquella provincia, pero afectas y vinculadas con ella por algún motivo. Son socios honorarios los que la asamblea eventualmente resuelva distinguir y nombrar, atendiendo a méritos relevantes, o por nobles dictados de gratitud por parte de la asociación, mediante votación secreta por los dos tercios de votos presentes previo anuncio en la sesión anterior.

DE LAS CUOTAS

Artículo 4.º—Cada socio pagará una cuota mínima de ingreso de DOS COLONES, y otra mensual, también de DOS COLONES. Para los obreros manuales y jornaleros de la provincia de Guanacaste que deseen ser socios activos se rebaja la cuota de ingreso a UN COLON, y la mensual, a UN COLON.

Los estudiantes y son éstos los que cursan sus estudios en las escuelas primarias, en los colegios de segunda enseñanza y establecimientos profesionales que, por no disponer en la generalidad de los casos de recursos para obligarse a las cuotas a que se refiere este artículo, sólo contribuirán en la forma voluntaria que ellos tengan a bien ofrecer. De igual manera procederán los menores de edad que hagan el aprendizaje de un oficio cualquiera; las personas que por circunstancias especialísimas se encuentren sin trabajo, y a juicio de la Directiva, podrán ser eximidas de las cuotas respectivas. Los socios simpatizadores pagarán cuotas voluntarias; los honorarios, ninguna, salvo las donaciones que quieran obsequiar a la sociedad.

Cuando los socios cotizadores, efectivos, pasen de 75 miembros, la cuota mensual automáticamente quedará en UN COLON CINCUENTA CENTIMOS y cuando ese número pase de ciento, la cuota de hecho bajará a UN COLON MENSUAL.

DEL VOTO

Artículo 5.º—Todo socio activo mayor de diez y ocho años tiene derecho a votar y sólo los mayores de veintitún años pueden ser electos miembros de la directiva. La sociedad acoge en su seno a todos los

jóvenes guanacastecos menores de diez y ocho años y ver con simpatía su asistencia a los distintos actos que celebre la sociedad.

DE LOS REPRESENTANTES

Artículo 6.º—La Casa de Guanacaste tendrá tres representantes en cada uno de los cantones de la provincia, que serán considerados miembros de la asociación desde que acepten el cargo, si no lo fueren antes; y asimismo, en aquellas poblaciones del país que lo juzgue necesarias, las cuales cooperarán con ella en la realización de los ideales que persigue.

Estos representantes por sí o por indicación del Directorio o la Asamblea, pueden promover la organización de sociedades similares regidas por los mismos Estatutos y reglamentos, con las modificaciones indispensables en razón de las necesidades propias del medio en que se actúa.

La sociedad fundadora, domiciliada en la capital de la República, será considerada la Casa Central.

Para las denominaciones de cada sociedad bastará con agregarle el nombre del Cantón, o del lugar de su domicilio, así por ejemplo: «Casa de Guanacaste en Liberia», «Casa de Guanacaste en Nicoya», «Casa de Guanacaste en Limón», «Casa de Guanacaste en Puntarenas», etc., etc.

Los socios serán considerados como iguales en todas estas sociedades con la excepción del voto que sólo se computará en sus respectivos centros; sin embargo los representantes a que se refiere este artículo, podrán votar también en la casa Central.

Toda modificación a los Estatutos y al Reglamento será comunicada a la Sociedad Central y viceversa; y siempre será publicada en el primer número de EL GUANACASTE.

Las comunicaciones entre la Central y las demás sociedades se efectuará por medio de los respectivos secretarios y por medio de los representantes cuando así se acordare por la asamblea.

DE LA SEDE

Artículo 7.º—La Asociación funcionará en casa propia o alquilada, según sus posibilidades constituyendo un centro de cultura, de recreo, intercambio de ideas y opiniones sobre asuntos que interesen a la Provincia de Guanacaste.

DE LA POLÍTICA

Artículo 8.º—Para el mayor éxito de las aspiraciones queda excluida la política activa y los asuntos de carácter religiosos dentro de la sociedad.

El Directorio prohijará conferencias o desarrollos de temas libres en el propio seno de la sociedad o fuera de ella, siempre que no se concreten a cuestiones de propaganda religiosa o política, en un sentido que no se estime teórico o didáctico.

DEL GOBIERNO

Artículo 9.º—Se regirá la asociación por una Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Fiscal, un Tesorero y tres Vocales, todos han de ser socios activos, y serán electos en Asamblea General por mayoría relativa y durarán en sus funciones tres meses, pudiendo ser reelectos para el período siguiente.

Artículo 10.º—Son atribuciones del Director el orden interior, económico y administrativo de la Sociedad, conformando su proceder a la letra del rito de los Estatutos y Reglamentos. Los miembros del Directorio podrán ser apelados para ante él, cuando así lo pidieren ONCE socios activos de un plazo que no pase de ocho días, a contar desde la resolución.

DEL REGLAMENTO

Artículo 11.º—La Directiva se regirá por el Reglamento de orden, dirección y disciplina que debe ser aprobado en asamblea general por los dos tercios de votos, y por los presentes Estatutos.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 12.º—La calidad de socio se pierde por el incumplimiento persistente de los estatutos y reglamento; pero si la falta fuera calificada por la mayoría de la asamblea, desde que se constata la violación, si no hubiere una justificación satisfactoria del caso.

DELEGADOS

Artículo 13.º—Cuando la sociedad estimare necesario nombrará delegados ante las representaciones que la asociación tenga en Guanacaste y en otros lugares del país, organizados de acuerdo con el artículo 6 de estos estatutos.

DELEGADOS DE LOS GASTOS

Artículo 14.º—Los gastos de traslado de delegados corren por cuenta de la sociedad, estos serán aprobados previamente en una asamblea.

ORGANO DE PUBLICIDAD

Artículo 15.º—La sociedad tendrá un órgano de publicidad cuya aparición señalará oportunamente la asamblea.

DE LOS ASUNTOS

Artículo 16.º—Todo asunto sometido a la consideración de la asamblea será resuelto por mayoría relativa de votos, salvo las excepciones contenidas en los estatutos y el reglamento.

DE LA BIBLIOTECA

Artículo 17.º—La sociedad establecerá una biblioteca para el estudio y lectura de sus socios.

REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 18.º—Para la reforma de los presentes estatutos se requiere solicitud escrita, debidamente motivada, de diez miembros activos, y tal reforma necesitará la aprobación de dos tercios de votos en una asamblea convocada al efecto.

IMPREVISTOS

Artículo 19.º—Puntos importantes no previstos en los presentes estatutos serán discutidos y resueltos en la asamblea.

CARTA ABIERTA

Señores
Directores de EL GUANACASTE,
San José.

Muy señores míos:

Con intensa satisfacción he leído el periódico que Uds. tan acertadamente dirigen y que lleva el nombre de EL GUANACASTE. Magnífica labor es ésta que Uds. como buenos guanacastecos están realizando y es digna de encomio ya que este vocero viene a llenar una de las más elevadas aspiraciones de esta apartada región.

EL GUANACASTE, como estrella redentora aparece en el horizonte de nuestra provincia cargado con el fardo de sus nobles anhelos y abre caminos de luz y civismo en el corazón de los sencillos guanacastecos.

EL GUANACASTE emprende la guijarrosa jornada del progreso, guiado por la periferia y abnegación de una plé-

yade de hombres que ponen su corazón al servicio de los sagrados intereses de esta provincia que un día sintió el orgullo de verlos nacer bajo su diáfano cielo.

Quiera el destino que la posteridad haga justicia al merecimiento y que la Guanacaste de incomparables paisajes que hoy está relegada al tético acaso, sea la rica y floreciente región que deseamos.

¡Juventud guanacasteca! hinchemos el alma de risueñas esperanzas y emprendamos el camino de *solidarización* que nos llevará al pináculo de nuestros anhelos de progreso.

Al reiterarles mis agradecimientos por la ardua tarea que Uds. se imponen de difundir pensamientos encendidos de renovación; me es grato suscribirme de Uds. atto y s. s.

NAPOLÉON CORONADO H.
Ortega, 18 de Marzo 1935.

NOTA HONROSA

En el «Diario de Costa Rica» del sábado 30 de marzo ppdo., hemos tenido la satisfacción de leer la siguiente información:

«El Crédito Hipotecario señala por provincias el orden de la ejecución de los deudores. «La prelación a seguir será: Cartago, Heredia, San José, Alajuela, Puntarenas y Limón.» «En cuanto a la provincia de Guanacaste, vamos a dar a conocer un dato que hasta la fecha se ha mantenido ignorado: es el de que en aquella provincia ningún deudor ha abandonado su compromiso y por consiguiente, no existen en el Guanacaste propiedades en manos de esa institución.»

Por tan elocuente hecho nosotros nos sentimos orgullosos de ser guanacastecos y felicitamos cordialmente a todos los deudores guanacastecos del citado Banco, cuyos nombres publicaremos oportunamente, por saber mantener a tan respectable altura su crédito personal, honrando, además, de esta manera, a su provincia.

Marcha de la Casa de Guanacaste

Llevemos con honor, guanacastecos, el invicto estandarte de la gloria, en el campo, las palmas del trabajo y en la ciencia la luz de la memoria.

Galdón fulgurante ondula siempre, enseña de virtud, de honor y empeño, brillando la falange inmarcesible de Esquivel, Tomás Guardia y de Briceño.

Gloria siempre a sus pampas, que han surgido sin la intriga tenaz de extraños fueros; gloria al pueblo que vive en el trabajo con ideales sagrados y sinceros.

José A. RAMÍREZ SAIZAR.

San José, 19 Febrero de 1935.

Dr. R. A. Grillo

Médico, Cirujano y Obstétrico Alemán

Teléfonos:
Oficina 3141
Residencia 3862

Oficina contigua a
la Farmacia Grillo

Despacho:
9,30 a. m. a 12 m.

Reglamento de "La Casa de Guanacaste"

LUGAR Y HORA

Artículo 1.º—La Asociación denominada LA CASA DE GUANACASTE celebrará sus sesiones en el local que el Directorio escoja, previa consulta con la Asamblea, los sábados de las 3½ a las 6 de la tarde.

QUORUM

Artículo 2.º—Para que se declare abierta una sesión que estén presentes por lo menos tres socios activos; el quorum del Directorio será de tres componentes.

SESIONES

Artículo 3.º—Las sesiones pueden ser ordinarias o extraordinarias. Estas últimas se celebrarán cuando el Directorio, por la importancia y urgencia del asunto, lo considere necesario, haciendo la convocatoria dos días por lo menos, mediante anuncio en alguno de los periódicos de la capital. También el Directorio hará convocatoria cuando así se lo pidan, por escrito, los socios activos.

ORDEN DEL TRABAJO

Artículo 4.º—Las sesiones se desarrollarán en el siguiente orden:
1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.º Lectura de la correspondencia.

3.º Presentación de iniciativas o proyectos por los cuales el Directorio someterá a examen, en el orden que crea preferible. Por excepción y cuando los socios lo indiquen, por mayoría de votos será admitida a discusión el negocio que se pida de oficio.

4.º El Directorio someterá a la Asamblea la forma de presentación a la correspondencia cuando ésta se refiera a negocios de cierta importancia, a su juicio, o cuando la mayoría de la asamblea, cuando así se lo pida.

LA APROBACIÓN

Artículo 5.º—Para que un asunto sea considerado válido por la Asamblea debe contar con la mayoría de los socios presentes que tienen derecho a votar, salvo las salvedades indicadas en los Estatutos.

EMPATE

Artículo 6.º—Cuando al verificarse una votación, resultare empatada, se repetirá, y si aún así no se desempate se postergará para la próxima sesión. Si en esta última tampoco hubiere decisión, se considerará retirado definitivamente el asunto.

FORMA DE VOTACIÓN

Artículo 7.º—Las votaciones corrientes serán por mayoría de los socios presentes: afirmativas, poniéndose de pie; negativas permaneciendo sentados.

ELECCIONES

Artículo 8.º—Para el caso de elecciones el voto se emitirá en boletas distribuidas previamente por el Directorio. El Directorio podrá en cada caso, suspender la sesión hasta por cinco minutos a fin de armar, lo más posible, las votaciones; el Pro-Secretario procederá luego a recogerlas; el Secretario contará el número total para comprobar si su cómputo corresponde al número de socios votantes que tomaron parte

en la elección. El resultado del escrutinio se hará saber por el que preside. Cuando en estas elecciones hubiere empate, la suerte decidirá.

APERTURAS

Artículo 9.º—El Presidente o el Vice-presidente, en su caso, abrirán las sesiones y dirigirán los debates. Por ausencia de éstos, los vocales por turno riguroso.

AUSENCIA DEL DIRECTORIO

Artículo 10.º—En caso excepcional de ausencia del Directorio, la Asamblea, dirigida por cualquiera de los presentes, elegirá quien presida la sesión y un Secretario ad-hoc.

LIBROS DE LA SECRETARÍA

Artículo 11.º—La Secretaría llevará 4 libros: uno para consignar las actas, otro para la correspondencia, un tercero para índice alfabético de los socios activos, simpatizadores y honorarios y el 4.º para que firmen los visitantes.

LIBROS DEL TESORERO Y ESTADOS DE CAJA

Artículo 12.º—El tesorero llevará los libros que el Directorio estime convenientes para la mayor claridad y efecto de su cometido, y cada mes presentará un estado general de cuentas, así como dará cualquier informe que se le solicite.

FIRMA DE ACTAS

Artículo 13.º—Las actas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario, y en caso de ausencia de éstos, por el respectivo Vice-presidente y Pro-Secretario, según los casos, y aún por los Vocales y Secretarios ad-hoc, cuando aquellos faltaren.

COMISIONES DE ESTUDIO

Artículo 14.º—El Directorio podrá nombrar, cada vez que se ofrezca, las comisiones necesarias para el estudio de los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea.

ASISTENCIA Y EXCUSAS

Artículo 15.º—Los socios deben asistir puntualmente a las sesiones y en casos de no poderlo hacer, deben presentar excusa por escrito o por medio de otro socio, a más tardar en las sesiones posteriores.

USO DE LA PALABRA

Artículo 16.º—Cada socio, a excepción del que dirija el debate, tendrá derecho al uso de la palabra hasta tres veces sobre una misma cuestión, salvo cuando tenga que contestar interpelaciones hechas por algunos de los miembros de la sociedad.

INGRESO

Artículo 17.º—Toda persona que desee ingresar a la Sociedad «LA CASA DE GUANACASTE» podrá manifestarlo de viva voz, en la Asamblea, o por escrito a la Secretaría de la misma. Puede también autorizar a dos miembros de la sociedad para solicitar su ingreso. Los candidatos no deben estar presentes cuando se proceda a la discusión y votación de su solicitud. Cuando ésta hubiere sido hecha por el interesado verbalmente, la Presidencia podrá posponer su conocimiento para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria. Las solicitudes para socio simpatizador y so-

cio honorario se tramitarán de conformidad con el artículo 3.º de los Estatutos.

EL PERIÓDICO

Artículo 18.º—El Periódico «EL GUANACASTE», órgano de la Sociedad, se publicará mensual, quincenal, semanal o bisemanalmente, según los recursos con que se cuente para ello, a juicio del Directorio.

Para su administración, redacción y dirección, la Asamblea nombrará el personal que a continuación se indica: Tres Directores, cinco redactores y un administrador, por un período de seis meses, pudiendo ser reelectos indefinidamente por períodos sucesivos.

La oficina del Periódico será o estará en el mismo local de la sociedad. Los Directores podrán señalar las veces que deben reunirse en dicha oficina para resolver todo lo concerniente al material de publicación, así como lo referente a los avisos y anuncios etc., etc. Cuando los Directores no logren ponerse de acuerdo en alguno o algunos puntos, los someterán a la decisión del Directorio el cual debe reunirse tan pronto lo requiera la urgencia de la resolución.

Los cargos de directores del periódico y miembros de la Directiva son incompatibles. Los redactores como los Directores, están obligados a suministrar el material de publicación, y todos los socios se considerarán colaboradores del periódico. El administrador se entenderá con la distribución del periódico y recibirá todos los dineros que su publicación produzca. Deducidos los gastos indispensables para su circulación, pasará dichos fondos al Tesorero General de la sociedad quien le otorgará los recibos correspondientes. El tesorero marcará todo lo referente al tesoro del periódico a fin de que se sepa su procedencia, venta al contado, suscripciones o anuncios. Los gastos de impresión del periódico serán cubiertos por el Tesorero en virtud de órdenes de pago extendidas por el Presidente conforme las cuentas que los Directores le presenten por duplicado, un ejemplar para su respaldo y otro para su cancelación.

Los fondos del periódico se dedicarán, en primer lugar, a pagar los gastos que él demande. Del sobrante, si lo hubiera, se tomará la mitad para un fondo de reserva que sirva para todas las mejoras del mismo periódico.

En la misma forma se procederá para los demás pagos, con cita del acuerdo de la Directiva que lo ordene.

BIBLIOTECA

Artículo 19.º—La Biblioteca de la sociedad, denominada «FIDENCIO ARIAS», estará a cargo del Directorio, el que dictará las medidas concernientes a su mantenimiento. Ningún libro de la biblioteca puede salir del local de la sociedad, sin que el socio que desee retirarlo para su lectura, deje un recibo firmado en el cuaderno que se llevará para ese efecto.

DISOLUCIÓN

Artículo 20.º—Caso de disolución de la sociedad, la biblioteca podrá dejarse en calidad de servicio a una escuela de la capital o en las bibliotecas del Liceo de Costa Rica, Colegio de Señoritas o Escuela Normal, para el servicio de estudiantes del Guanacaste.

CASOS IMPREVISTOS

Artículo 21.º—El Directorio resolverá prudencialmente cualquier dificultad de orden interno que se presente y que no hubiere sido previsto por este reglamento o por los estatutos.

Las carreteras de Guanacaste

Por MANUEL J. GRILLO

Como socio de La Casa de Guanacaste presenté un memorial al Congreso para que el dinero sobrante para carreteras que había, según un informe del Sr. Secretario de Fomento, se destinara a la construcción de la carretera de Ballena a Liberia, que fué acordada por reciente ley.

No me di cuenta siquiera si ese memorial fué leído en el Congreso; pero si he visto las diferentes iniciativas de los señores diputados, abogando cada uno para que ese sobrante se dedicara a las carreteras de sus respectivos cantones; sólo nuestra Diputación guardó un silencio sepulcral. Que le pasará a nuestra Diputación? Y ahora deben

vincian a no tener carreteras por varios años más, pues además de que se aproxima el invierno, época difícil para esa clase de trabajos, ya se nos viene encima la desgraciada política que todo lo paraliza. Ahora que se dediquen los guanacastecos a oír los grandes ofrecimientos que les harán los vividores políticos que los visitan cada cuatro años para embarcarlos para que les den su voto.

Ojalá que de esta vez obren con más cordura y suprimiendo los intereses individuales, hagan un sólo bloque con una organiza-

ción nueva, en la que, con altura de miras, se analicen todas y cada una de las necesidades de nuestra Provincia, para exigir, que así como a Puntarenas se le hace una carretera que vale alrededor de dos millones de colones, a Limón se le paga su pavimentación y se gasta varios millones de colones en una carretera innecesaria entre Cartago y Alajuela, pues que al lado corre la línea férrea, a Guanacaste se le dé igual trato en lo que respecta a sus innumerables necesidades, especialmente la hechura de sus carreteras para poder transportar sus productos agrícolas durante el invierno.

Notas discordantes

Quién lo creyera?, en uno de los cantones más importantes de Guanacaste, como lo es el de Nicoya, hemos tenido las dos notas más discordantes que pueden verse. Primera: la de un intelectual que regresa un paquete de nuestro periódico y dice que él no puede dedicarse a su colocación en su vecindario.

Segunda: la de un telegrafista que avisa que allá tiene los dos paquetes del periódico que le enviamos y que no le envíen más porque nadie lo compra.

Estamos seguros de que esos dos señores, deben ser muy malos guanacastecos, cuando su pereza no les ha permitido visitar su vecindario y colocar, por un insignifi-

cante diez, ningún periódico de los que les hemos enviado.

Pero los que dirigimos este periódico, lo mismo que los socios todos de «La Casa de Guanacaste», no nos desalentamos en la tarea que nos hemos impuesto en pro de nuestra Provincia, al contrario; duplicaremos nuestros esfuerzos para demostrarles a esos perezosos que nuestra constancia vale más, mucho más, que su indiferencia por el terruño que nos vio nacer.

Por eso es que nuestra provincia ha dormido toda la vida, por eso es que nuestros gobernantes nada o muy poco han hecho por el progreso de ella, pues es natural que si sus hijos no pueden colocar un periódico en su vecindario, menos serán capaces de so-

licitar de los gobiernos la ayuda que necesita el Guanacaste.

Pero dichosamente hubo un núcleo de guanacastecos que a iniciativa de don Manuel A. López fundaron esta sociedad y ella ha de exigir insistentemente a todos los gobiernos sucesivos de este país, que nuestra provincia sea tratada de igual manera que lo son las otras seis de Costa Rica.

Y excitamos a todos los guanacastecos, exceptuando los dos indicados, que cooperen con nosotros para que nuestra provincia llegue a ser lo que merece: la provincia más rica y más importante del país, ya que lo único que le falta es el apoyo de los gobiernos, por la inercia de nosotros mismos.